	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 2922/2021 Fecha: 03-05-2021	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2021023823 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 14/2021** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS EUROS (116.900,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras y de la Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Patrimonio de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 700,00 € y 200,00 € respectivamente, dada la insuficiencia de crédito para el suministro de combustible para la flota de vehículos y maquinaria propiedad municipal.


Consta además propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Igualdad, LGTBI y Calidad de Vida de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe de 100.000,00 € dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 de la orgánica 156 para hacer frente al funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Concejalía de Igualdad, LGTBI y Calidad de Vida.

Por último consta propuesta del Área de Alcaldía-Presidencia sobre la necesidad de dotación de crédito en el capítulo 2 por importe de 16.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para gastos corrientes en bienes y servicios, como la contratación de servicios de asesoría técnica en materia de migración.

2) Las modificaciones presupuestarias propuestas se financian con créditos de la misma área de gobierno, dejando constancia en las propuestas que la minoración de los créditos propuestos no afecta al funcionamiento operativo del servicio y en cuanto a la dotación de crédito en el Área de Alcaldía-Presidencia que se propone financiar con créditos del capítulo 6 de la misma área, en la propuesta se desiste de la ejecución parcial y total de los proyectos de gastos afectados.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 03-05-2021 14:54:43
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 2922/2021	Fecha: 03-05-2021 14:54
Nº expediente administrativo: 2021-023823 Código Seguro de Verificación (CSV): B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48</a>		
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2021 08:41:17 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2021 08:41:18



4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12021000018870 por importe de 116.900,00 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.


6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 30 de abril de 2021.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2021** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe **CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS EUROS (116.900,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	62500	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Org. Gobierno – Inv. nueva Mobiliario	6.000,00
100	91200	62600	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Org. Gobierno - Inv. nueva equipos para procesos información	500,00
100	92001	62500	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Ases. Jurídica- Inv.nueva. Mobiliario	1.500,00
100	92005	62600	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Gabinete de Prensa - Inv. nueva - Maquin, instalac. y utillaje	2.000,00
100	93203	62600	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Tribunal Económico Admtvo.- Inv. nueva Equip. para procesos informac.	2.000,00
100	93203	62900	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Tribunal Económico Admtvo.- Otras inv.nuevas asoci.func.oper.servicios	2.000,00
100	93203	64100	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Tribunal Económico Admtvo.- Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00
130	33000	22100	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Postales	200,00
156	23104	48900	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. soc. prim. (Iguald, Transv. Y LGBTI) – A fam. e instituc. sin fines de lucro (Conv. ONG/Sub. dictas)	50.000,00
156	23104	48901	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. soc. prim. (Iguald, Transv. Y LGBTI) – A fam. e instituc. sin fines de lucro (Pyto. Materia iguald.)	50.000,00
160	45000	23020	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Dietas del personal no directivo	700,00
<b>TOTAL</b>				<b>116.900,00</b>

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde	Fecha: 03-05-2021 14:54:43	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 2922/2021	Fecha: 03-05-2021 14:54	
Nº expediente administrativo: 2021-023823 Código Seguro de Verificación (CSV): B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2021 08:41:17	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2021 08:41:18	

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	22706	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Org. Gobierno – Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
130	33000	22103	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Combustible y carburantes	200,00
156	23104	22799	Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida – Asist. soc. prim. (Iguald. Transv. Y LGBTI) – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00
160	45000	22103	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Combustible y carburantes	700,00
<b>TOTAL</b>				<b>116.900,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde	Fecha: 03-05-2021 14:54:43	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 2922/2021	Fecha: 03-05-2021 14:54	
Nº expediente administrativo: 2021-023823 Código Seguro de Verificación (CSV): B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B441A1CB056B527E054D7E25D3BA1F48</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2021 08:41:17	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2021 08:41:18	